

----- En la ciudad de Santa Fe, a los 09 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*. -----

----- Participan de la reunión los siguientes Consejeros: -----

Por los Profesores Titulares:

Liliana DILLON
Néstor PERTICARARI
Laura GARCÍA
Leila DI RUSSO

Por los Profesores Adjuntos:

Roberto MEYER
Néstor Gabriel HAQUIN

Por los Graduados:

Aida NAUMIAK
Nora GALLEGO

Por los Estudiantes:

Lucio FONTANINI
Claudia AMHERDT
Matías MAXIMINO
Delfina QUEVEDO

Por los No Docentes:

Marcia MORONI

----- En primer lugar, el Presidente del Cuerpo pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 26 de agosto de 2021. Sin observaciones se aprueba el acta mencionada por unanimidad. -----

----- Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones. -----

----- 2.1 **COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA.** -----

----- 2.1.1. Diplomas. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----

----- 2.1.2. Equivalencia. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 2. -----

----- 2.1.3. Adscripciones. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones se aprueba la resolución que consta en el Anexo 3. -----

----- 2.1.4. Renuncia presentada por el señor Juan Ignacio SUPPO a su cargo de Ayudante Alumno. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones se aprueba la resolución que consta en el Anexo 4. -----

----- 2.1.5. Propuesta de designación de integrantes de la Junta Electoral para las elecciones de Consejeros

Directivos por el Claustro No Docente. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones se aprueba la resolución que consta en el Anexo 5. -----

----- 2.1.6. Informe de actividades presenciales elevado por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil para

el período comprendido entre el 9 y el 13 de agosto (con despacho de todas las comisiones). -----

----- Se da lectura al Despacho de las Comisiones. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones se aprueba la resolución que consta en el Anexo 6. -----

----- 2.1.7. Informe de actividades presenciales elevado por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil para

el período comprendido entre el 23 y el 27 de agosto de 2021 y la programación prevista entre el 30 de agosto y el 03 de

septiembre de 2021 (con despacho de todas las comisiones). -----

----- Se da lectura al Despacho de las Comisiones. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones se aprueba la resolución que consta en el Anexo 7. -----

----- 2.2 **COMISIÓN DE ENSEÑANZA.** -----

----- 2.2.1. Pedido de prórroga de regularidad para la asignatura AUDITORÍA presentado por la alumna Natalia BALDI. -----



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----
-----2.2.2. Propuesta de modificación del Calendario Académico 2021 en lo que respecta a la extensión del Cuarto Turno de Exámenes. -----
----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra como Presidente de la Comisión de Enseñanza a fin de aclarar que la modificación que se solicita se relaciona, simplemente, con el hecho de que se incorporó al calendario nacional un feriado extraordinario que no estaba previsto al momento de confeccionar el calendario académico original. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----
-----2.2.3. Proyecto referido a la implementación de herramientas informáticas en el dictado de las carreras de grado de la F.C.E. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----
-----2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA. -----
-----2.3.1. Resolución del Decano N° 321/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la que se aprueba la propuesta de Jurado Evaluador de Tesis para el alumno de la Maestría en Administración de Empresas, Diego GARCÍA. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----
-----2.3.2. Resolución del Decano N° 320/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la que se aprueba la propuesta de Jurado Evaluador de Tesis para la alumna de la Maestría en Administración de Empresas, Ariadna PRINSICH. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----
-----2.3.3. Propuesta de designación docente para la asignatura AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----
-----2.3.4. Propuesta de designación docente para la asignatura TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ESTATAL de la Maestría en Administración Pública. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----
-----2.3.5. Propuesta de designación docente para la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS de la Maestría en Administración Pública. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Con la abstención del Consejero MEYER y sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----
-----2.3.6. Propuesta de designación docente para la asignatura AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO de la Maestría en Administración Pública. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16. -----
-----2.3.7. Propuesta de designación docente para la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS de la Maestría en Administración Pública. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17. -----
-----2.3.8. Propuesta de designación docente para la asignatura ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL del Doctorado en Administración Pública. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18. -----
-----2.3.9. Propuesta de designación docente para la asignatura SEMINARIO SOBRE ASPECTOS CRÍTICOS DE TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES del Doctorado en Administración Pública. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 19. -----
-----2.3.10. Propuesta de designación docente para la asignatura POLÍTICAS PÚBLICAS del Doctorado en Administración Pública. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 20. -----
-----2.3.11. Propuesta de designación docente para la asignatura FASE DE FORMULACIÓN DE PROYECTO DE TESIS del Doctorado en Administración Pública. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 21. -----



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----2.3.12. Propuesta de designación docente para la asignatura ECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA del Doctorado en Administración Pública. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----
----- Con la abstención del Consejero PERTICARARI y sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 22. -----

-----2.3.13. Propuesta de designación docente para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA del Doctorado en Administración Pública. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 23. -----
-----2.3.14. Pedido de declaración de interés institucional de las XXXV Jornadas Docentes de Matemáticas de Facultades de Ciencias Económicas y afines. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 24. -----
-----2.3.15. Propuesta de designación docente para la asignatura TÓPICOS DE ECONOMETRÍA APLICADA de la Maestría en Economía Aplicada. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 25. -----
-----2.3.16. Propuesta de designación docente para la asignatura ECONOMETRÍA DE SERIES DE TIEMPO de la Maestría en Economía Aplicada. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 26. -----
-----2.3.17. Propuesta de designación docente para la asignatura ANÁLISIS DE MERCADO Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA de la Maestría en Economía Aplicada. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 27. -----
-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS/AS: -----

----- El Consejero MAXIMINO pide la palabra y manifiesta: *“desde el M.N.R. queríamos comentarles que nos sentimos entusiasmados por la vuelta gradual a la presencialidad y celebramos todos los avances en este sentido. Además, queríamos destacar el rol que tienen las vías de comunicación oficial de la facultad para dar certezas a los estudiantes y, si bien entendemos que por ahí pueden suceder ciertos cambios que dificultan la previsibilidad, creemos también que es necesario aprovechar las herramientas y las plataformas digitales de la facultad para comunicar, de manera clara y en tiempo razonable. Desde nuestro rol de estudiantes militantes, estuvimos acompañando a nuestros compañeros durante la virtualidad y esperamos, de manera adaptada al contexto, poder seguir haciéndolo en esta vuelta gradual a la presencialidad”*. -----

----- La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: *“desde la Franja Morada queríamos aprovechar la oportunidad para celebrar el proyecto que hace unos instantes aprobamos, el proyecto de informatización de las tres carreras, un proyecto que creemos sumamente necesario para la facultad y que nos enorgullece, no solamente porque a partir del mismo, los estudiantes vamos a poder complementar nuestra formación teórica con herramientas utilizadas en la profesión, egresándonos de una manera más preparada para el mercado laboral, sino también porque nos demuestra que esta facultad y que este órgano, que es el máximo órgano de decisión de la facultad, no se ha conformado con las reformas de los planes de estudio, sino que va más allá y continúa pensando y trabajando en pos de mejorar, de innovar y de fortalecer nuestra formación y la de todos los estudiantes. Queremos aprovechar, también para agradecer el apoyo de nuestros compañeros que estas últimas semanas nos han estado acercando sus opiniones, que han participado de las encuestas para mejorar el proyecto. Y también, por último, dejar el compromiso en la etapa siguiente, que es la etapa de implementación, seguir trabajando en pos de lograr consensos entre todos los actores que intervienen en la implementación del proyecto pero, fundamentalmente, entre docentes y estudiantes que son los pilares del proceso de enseñanza. También, comentarles que, como lo hemos dicho en sesiones anteriores, desde la Franja hemos brindado distintos cursos de software Tango y, en este sentido, hemos estado en contacto con los encargados del mismo y está a disposición para poder ser utilizado en las distintas materias que así lo requieran, lo que es un gran paso para poder empezar con la implementación de este gran proyecto”*. -----

----- El Consejero FONTANINI pide la palabra y manifiesta: *“Compartir con Matías la alegría que tenemos desde la agrupación Franja Morada por el retorno a ciertas actividades presenciales, tanto en la facultad como en la universidad. Para quienes no saben, actualmente se está llevando a cabo el interfacultades en el predio de la universidad, donde están participando un montón de estudiantes de nuestra facultad, luego de casi dos años, es una alegría en ese sentido. También, comentarles que en esta semana nos hemos reunido con la Secretaría de Bienestar, Salud y Calidad de Vida para charlar y debatir sobre la nueva beca que se lanzó desde universidad, una beca que busca garantizar la estadía a corto plazo para aquellos estudiantes del interior que tengan que realizar alguna actividad presencial en la facultad y*



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

que no cuenten con un alquiler para poder venir a la ciudad. Ya, en lo que respecta a nuestra facultad, también manifestar la alegría de saber que mañana culmina un turno de examen, que viene a complementar aquel turno que no pudimos tener el año pasado en el mes de mayo. Y, en ese sentido, agradecerles a todos los que hicieron posible que este turno se pueda desarrollar, sobre todo a los docentes que hicieron y que hacen, hasta mañana, un gran esfuerzo para que los estudiantes podamos contar con este turno que, sin dudas, no es habitual. También, comentarles que estamos muy contentos de que la facultad pueda seguir pensando en una vuelta progresiva a la presencialidad, garantizando también un sistema mixto para que ningún estudiante pierda la posibilidad de acceder al cursado de las distintas asignaturas. Y ya, por último, comentarles también, para quienes no sepan, que el comedor universitario ha abierto en ciudad universitaria y en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esperamos que pronto podamos tenerlo también en nuestra facultad, con el 'Eco-menú', comentarles que este comedor universitario sigue siendo de la misma manera que antes, pero que también tiene un nuevo sistema de viandas para los estudiantes que tengan que venir del interior y lo necesiten para la noche". --

----- 4. INFORMES DE DECANO. -----
----- En primer lugar, el Presidente del Cuerpo recuerda a los presentes que el próximo 30 de septiembre cierra la inscripción para las becas de posgrado destinadas a los docentes de la facultad que deseen aprovechar dicha oportunidad.
----- Por otro lado, comparte con los presentes la alegría de que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales haya presentado el pedido de designación como Doctora *Honoris Causa* por la U.N.L. de la Doctora Aída KEMELMAJER DE CARLUCCI, conocida por quienes trabajan en el área del derecho comercial y concursal por su gran trayectoria y, especialmente, por su aporte a la redacción del nuevo Código Civil y Comercial de la Argentina. -----
----- Además, sobre la vuelta a la presencialidad, reflexiona acerca de la necesidad de que todos los involucrados se desenvuelvan con el mayor de los cuidados para que ocurra de la mejor manera posible, teniendo en cuenta que se desarrollarán numerosas actividades al mismo tiempo. -----
----- Finalmente solicita a los presentes, como en oportunidades anteriores, su autorización para girar directamente a cada Comisión los asuntos que entren día a día. -----

----- 5. ASUNTOS ENTRADOS: -----
----- 5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----
----- 5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----
----- 5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----
----- 5.4. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----
----- 5.5. Pedidos de licencias docentes. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----
----- 5.6. Propuestas y dictámenes de concursos. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza. -----
----- Finalmente, pide justificación de inasistencia para los Consejeros Gabriela CABRERA, Laura CABRERA, Héctor DE PONTI, Paula GIULIONI, Camilo MARCHI, Pablo OLIVARES, Silvia REGOLI, María Rosa SANCHEZ ROSSI y Agustín TURINA, lo que es aceptado unánimemente por el Cuerpo. -----
----- Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y veintinueve minutos. ----



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.